

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

ELECCIONES 2018

LÓPEZ OBRADOR ANIMA LA INTOLERANCIA DE LA CNTE: MEADE

La intolerancia que expresa la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) es alimentada y animada por Andrés Manuel López Obrador, acusó el candidato de la coalición Todos por México, José Antonio Meade. El aspirante presidencial que abandera la coalición conformada por PRI-PVEM-Nueva Alianza estuvo en Puerto Escondido, Oaxaca, en donde el mitin de campaña que encabezó fue interrumpido por presuntos integrantes de la Sección 22 de la CNTE, quienes protagonizaron una gresca con simpatizantes del candidato. En este sentido, Meade Kuribreña afirmó que el tabasqueño es quien mete al proceso electoral un ingrediente de violencia, cuando lo único que se debe esperar es el contraste de ideas y proyectos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA)

APÚRATE PORQUE TE GANA MARGARITA: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, candidato a la presidencia por la coalición Juntos Haremos Historia, reviró a José Antonio Meade que se apure porque le va a ganar Margarita Zavala. Esto, luego de que Meade acusó al tabasqueño de alimentar la intolerancia de la CNTE, que protagonizó ayer una gresca contra simpatizantes del PRI en Puerto Escondido, Oaxaca. Ante seis mil personas, afirmó que encabeza un movimiento que ha sido, es y seguirá siendo pacífico, y pidió “amor y paz”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA)

REVIENTA LA CNTE MITIN Y MEADE ACUSA A LÓPEZ OBRADOR

Integrantes de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) agredieron a militantes del PRI y el PVEM en un mitin de campaña del candidato presidencial José Antonio Meade, en Puerto Escondido, Oaxaca. Algunos de los miembros de la disidencia magisterial del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación realizaron una marcha para rechazar la evaluación docente que forma parte de la reforma constitucional en materia educativa. Al llegar a la zona donde se realizaba el mitin político, los docentes comenzaron a jalar las vallas metálicas y las lanzaron contra el personal de seguridad, lo que provocó la trifulca. Palos, piedras, botellas, carteles y concreto lanzaron los maestros disidentes a los militantes priistas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

PRI EXIGE A INE INTERVENCIÓN

El dirigente estatal del PRI en Chihuahua, Omar Bazán, pidió medidas cautelares a la junta local del INE para suspender la asamblea que el gobernador Javier Corral llevará a cabo hoy. Bazán considera que el gobernador viola la equidad e imparcialidad del proceso electoral. “El PRI exige al gobernador Javier Corral que no se meta en el proceso electoral que estamos llevando y que, como autoridad estatal, se dedique de tiempo completo a darle satisfacción al problema que tenemos en Chihuahua en muchas materias”, expresó. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, DIANA BAPTISTA)

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

NIEGA COLIMA REGISTRO A CANDIDATOS DE ALIANZA

El Instituto Electoral Estatal (IEE) de Colima rechazó el registro de la totalidad de los candidatos a diputados locales de la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, PT y PES. Durante una sesión celebrada la tarde de ayer, el Consejo General resolvió que los tres partidos incumplieron los requisitos legales de registro de las candidaturas de mayoría relativa en los 16 distritos locales y de la lista de los nueve aspirantes a curules de representación proporcional presentados de manera individual. Por siete votos a favor, el IEE resolvió negar el registro a las 25 fórmulas de los tres partidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

INICIA EN TABASCO PELEA POR GUBERNATURA

Seis candidatos a la gubernatura de Tabasco, entre ellos una mujer y un independiente, iniciaron sus respectivas campañas. Acompañados por líderes de sus partidos, los aspirantes pusieron en el centro de su agenda el tema de la seguridad. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, IRIS VELÁZQUEZ)

SALA SUPERIOR

NO PUEDE HABER UNA DEMOCRACIA NI UN ESTADO MODERNO SI NO SE ACABA CON LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: OTÁLORA MALASSIS

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, aseguró que la discriminación y la exclusión de los pueblos y comunidades indígenas es una carga histórica que ya no se debe sostener porque no se puede hablar de una democracia y un Estado de primer mundo, cuando millones de ciudadanos no tienen garantizado su acceso a la justicia. Al ofrecer la conferencia magistral “El papel del TEPJF como institución garante de los derechos político-electorales indígenas en los Sistemas Normativos Internos”, Otálora Malassis aseveró que cada una y cada uno, desde sus distintos ámbitos de competencia, deben hacer lo necesario para que desaparezca esta carga. “El acceso a la justicia debe ser una realidad para todos y para todas, no únicamente una mera expectativa. No podemos hablar de una democracia y de un Estado de primer mundo, cuando millones de ciudadanos no tienen garantizado ni posibilitado su acceso a la justicia en absolutamente todos los ámbitos”, afirmó la magistrada presidenta. Al participar en el Simposio Defensa de los derechos político-electorales indígenas en los Sistemas Normativos Internos, Otálora Malassis subrayó que la democracia plena tiene que ser una democracia realmente representativa y realmente igualitaria, en la que todos y todas tengan una voz y un voto. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; INTERNET: LA JORNADA DE AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; OAXADIARIO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; PÁGINA 3.MX, JAIME GUERRERO; ENFOQUE OAXACA.COM, REDACCIÓN; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN; AL PREGÓN OAXACA.COM, REDACCIÓN; REALIDAD OAXACA.COM, REDACCIÓN)

“LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO QUIEREN QUE LOS INDEPENDIENTES COMPITAN EN MÉXICO”: VARGAS VALDEZ

José Luis Vargas Valdez, uno de los cuatro miembros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México que votaron esta semana a favor de la cuestionada candidatura presidencial de Jaime Rodríguez Calderón ‘El Bronco’, defendió su decisión. Por un lado, el magistrado cuestionó la labor de verificación de firmas

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

del Instituto Nacional Electoral (INE), que había descalificado al candidato tras detectar irregularidades en las firmas reunidas para presentarse. Por otro, justificó la postura “garantista” del Tribunal alegando que “los partidos no quieren que los candidatos independientes compitan”. La decisión del Tribunal ha causado sorpresa en la campaña que pasará a tener cinco candidatos para las presidenciales del 1 de julio. Un candidato lenguaraz que perteneció al gubernamental PRI, pero del que se desvinculó para presentarse, también como independiente, a la gobernación de Nuevo León. En un primer momento el INE encontró irregularidades en el 58% de las más de dos millones de apoyos del Bronco, incluidas firmas de personas fallecidas o fotocopias. Sin embargo, en las audiencias de revisión que solicitó al INE quedó en puertas de conseguir el porcentaje para inscribirse en plazo, y dentro del “margen de error” que el INE tuvo con otros candidatos. “Tuvimos la convicción de que conseguiría el registro a partir de ese margen de error que tenía”, asegura el magistrado a El País. Vargas apunta que “ante una duda razonable y partiendo de ciertos vicios que se presentaron en el proceso de verificación los tribunales tenemos una obligación en el garantismo con el ciudadano para poder permitirle ejercer su derecho”. El magistrado señala que México ha sido tradicionalmente un sistema de partidos, y estos resisten las candidaturas independientes, una figura que existe desde 2015 y que por primera vez podrán presentarse a unas presidenciales. “A juicio del Tribunal lo que tenemos que hacer es permitir que esa figura tenga cabida en nuestro sistema democrático porque es una posibilidad más para el ciudadano para elegir gobernantes”, indicó. En cuanto a acceso a financiación o a espacio en radio y televisión, los partidos no quieren que otros les roben terreno. “Era una obligación del tribunal desde una perspectiva garantista de otorgarle la posibilidad de competir”, abundó. (EL PAÍS.ES, ELVIRA PALOMO; SEXENIO.COM, REDACCIÓN)

LOS JUICIOS Y RECURSOS SON RESUELTOS CON ESTRICTO APEGO A LA CONSTITUCIÓN: TEPJF

En una carta aclaratoria a la columna Serpientes y Escaleras, de la autoría de Salvador García Soto de este sábado 14 de abril, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hace las siguientes aclaraciones: Los juicios y recursos de la competencia del Tribunal Electoral son resueltos con estricto apego a la Constitución y a las leyes que de la misma emanan, y ello ocurre precisamente en una sesión pública, en la cual se discuten las razones y fundamentos que sustentan los criterios jurídicos que sirven de apoyo para la solución de las controversias. Son esas consideraciones jurídicas las que el Tribunal Electoral ofrece a la ciudadanía como expresión de su autonomía e independencia, así como para su control democrático, pues el Tribunal está sujeto, al igual que toda instancia pública de decisión, a la rendición de cuentas. El Tribunal Electoral refrenda su compromiso con el diálogo y la crítica como instrumentos necesarios para el fortalecimiento de la función jurisdiccional. Por ello, las magistradas y los magistrados reciben con respeto y atención las valoraciones expresadas sobre sus resoluciones. Sin embargo, la difusión de acusaciones infundadas no abona para el propósito indicado, sino que desinforma y con ello se afecta el adecuado desarrollo del proceso. Como ha sido constante desde el inicio del proceso electoral, en las semanas y meses por venir el Tribunal Electoral se mantendrá al margen de las disputas políticas y de las confrontaciones mediáticas, resolviendo con total imparcialidad, prescindiendo para tal efecto de cualquier elemento de valoración que no sea el marco constitucional y legal que rige esta elección histórica. En ese sentido, destacó que el Tribunal Electoral no ha recibido, ni admitirá presión política de otras instancias del Estado o de actores sociales o políticos. La defensa del voto de las mexicanas y mexicanos es y será su prioridad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, TEPJF)

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

SCJN NIEGA INJERENCIA EN LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL

En una carta aclaratoria en relación con la columna de Salvador García Soto de este sábado 14 de abril de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desmiente que cualquiera de sus integrantes o colaboradores haya tenido o tenga injerencia en las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, por el contrario, destaca que siempre ha sido y seguirá siendo respetuosa de las sentencias que emita y que no son competencia de la SCJN. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SCJN)

MÉXICO, NÚMERO UNO EN ASESINATOS DE PERIODISTAS, ASEGURA LA SIP

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) informó que México se ubica en el número uno de lista de comunicadores asesinados en la región con 12 muertos en 2017. Precisó que de octubre a la fecha cuatro de los 14 crímenes registrados en América Latina sucedieron en México, situación que “representa la mayor afrenta a la libertad de expresión en este país”. En una reunión de integrantes que tuvo en Medellín, al dar conocer un informe en el que expone los casos de asesinatos en América Latina, la SIP dijo estar “apesadumbrada por el reciente asesinato de cuatro periodistas ecuatorianos del diario El Comercio de Quito, a manos de un grupo disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Sobre México enlista los homicidios ocurridos en el último semestre, entre ellos el de Gumaro Pérez, de 35 años, suscitado el 19 diciembre en Veracruz. La SIP destaca en su informe la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de que el candidato presidencial de la coalición conformada por PAN-PRD-MC, Ricardo Anaya, “vulneró la libertad de expresión y atentó contra el ejercicio periodístico al utilizar un spot en radio y televisión un otro más con cargo a los recursos públicos para atacar al periódico El Universal ante la publicación de un reportaje sobre el patrimonio del político”. (EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, REDACCIÓN; INTERNET: EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN)

ARRANCA “EL BRONCO” CAMPAÑA PRESIDENCIAL

Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, arrancó oficialmente su campaña presidencial en el Domo Care de la Expo Guadalupe, en Nuevo León, con un evento similar al de su arranque de recolección de firmas, pero con menos público. Al iniciar su campaña, el gobernador con licencia pidió a sus simpatizantes difundir sus actividades y propuestas en redes sociales, pues se quejó de los pocos spots que le asignó el INE. “Ustedes van a ser nuestro canal de televisión porque los spots se los repartieron entre ya saben quién, entre el que habla francés y el que no sabe nada”. En su mensaje, “el Bronco” dijo que su primera propuesta es vencer a los partidos políticos, pues, según dijo, sólo con eso México será grandioso. Sostuvo que va a demostrar que sin asesores costosos puede ganar la contienda presidencial. En las pantallas se reproducían los mismos videos, alternando canciones de propaganda y mensajes del candidato independiente que apenas la semana pasada obtuvo el aval del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para estar en la boleta, en un polémico fallo. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 8, DANIEL REYES; EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ERICK MUÑIZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, RODRIGO JUÁREZ; INTERNET: REFORMA.COM, DANIEL REYES)

IRRESPONSABLE, CONGELAR PRECIOS DE LAS GASOLINAS. SOSTIENE ZAVALA

Margarita Zavala, candidata independiente a la Presidencia, calificó de irresponsable la propuesta de Andrés Manuel López Obrador de congelar el precio de las gasolinas. Dijo que lo que habría de revisarse es el impuesto

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

especial sobre producción y servicios (IEPS) “y tener la posibilidad de generar un fondo de ese impuesto que regrese, por ejemplo, en infraestructura de economía verde y de muchas cosas (a las) que podemos canalizarlo”. Insistió en que congelar el precio de los combustibles es demagogia. Los primeros perjudicados serán los más pobres del país, y los más beneficiados serán los más ricos. Es una pena que se ponga eso como idea, afirmó. En cuanto a la llegada de Jaime Rodríguez a la carrera presidencial, indicó: “Ya lo dijo el Tribunal Electoral, ya lo acató el Instituto Nacional Electoral, y (ahora toca) que éste actúe como autoridad”. (LA JORNADA, P. 9, JUAN CARLOS G. PARTIDA; EL HERALDO DE MÉXICO, P. 6, FÁTIMA AGUILAR; UNO MÁS UNO, P. 15, FELIPE CELAYA)

MORENA IMPUGNA FALLO SOBRE OBSTRUCCIÓN DEL PRI EN GOOGLE

Morena impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la decisión del Instituto Nacional Electoral de permitir al Partido Revolucionario Institucional (PRI) ligar las propuestas de campaña de su candidato presidencial, José Antonio Meade, al nombre de Andrés Manuel López Obrador o sus variantes, cada que éste es ingresado al buscador de Google. El órgano electoral decidió el viernes no aprobar las medidas precautorias que había pedido Morena, ya que argumentó que no existe prohibición legal que impida anunciarse en la web. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN)

EL MOVIMIENTO DE ESPINO DECIDE DAR SU APOYO A LÓPEZ OBRADOR

Por mayoría de votos, el movimiento Ruta 5, organización encabezada por Manuel Espino, exdirigente nacional del PAN, apoyará la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador. Espino, quien hace seis años se inclinó por Enrique Peña Nieto, ha dicho que representan alrededor de 800 mil votos. Con este ejercicio concluyó la estrategia que el movimiento acordó para definir su apoyo a un candidato presidencial, lo que incluyó escuchar de viva voz las propuestas de cada uno de ellos, excepto Jaime Rodríguez, a quien hace apenas unos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dio la candidatura. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALMA E. MUÑOZ)

ALERTAN POR RETOS A DEMOCRACIA

El proceso electoral de 2018 tendrá lugar en uno de los momentos más desafiantes de su historia de México y pondrá a prueba la fortaleza de las instituciones electorales, consideró el Programa de Estudios Latinoamericanos (PLAS) de la Universidad de Princeton. En el documento del foro “Elecciones 2018 en México: salvaguardas institucionales y desafíos”, alertó que el crimen organizado y la violencia política están en su punto más alto. El PLAS señaló que este panorama es enfrentado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las que calificó como “las dos instituciones de transición más exitosas” que permitieron al país convertirse en una democracia en los 90. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

TABASCO: EDÉN EN DISPUTA

En 1988 y 1994, Andrés Manuel López Obrador fue candidato a gobernador. Desde entonces, las elecciones tabasqueñas se caracterizan por una disputa intensa no exenta de conflictos y litigios. En 2012, el PRD logró derrotar al PRI, pero el actual gobernador, Arturo Núñez, rompió con López Obrador. En el proceso electoral en curso, Morena irrumpe como el tercero en discordia. La rivalidad entre PRI y PRD ha generado conflictos y, en 2000, la primera anulación de una elección de gobernador por parte del Tribunal Electoral. (SUPL. REVISTA R, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

SALA REGIONAL GUADALAJARA

REVÉS A ALIANZA DE PAN-PRD-MC EN SIETE MUNICIPIOS DE JALISCO

La coalición parcial que registraron el PAN, MC y el PRD fue disuelta en siete municipios de Jalisco, pues se incumplió con el principio de uniformidad, informó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC). Detalló que ahora estos tres partidos que conformaban la alianza Por Jalisco al Frente, en Chapala, Cihuatlán, Mazamitla, Tecolotlán, Zapotlán el Grande, Zapotiltic y Mixtlán, tendrán 72 horas contadas a partir de la noche del viernes para presentar candidatos por separado. El IEPC explicó que la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la queja promovida por Morena contra la alianza fue procedente, pues en esos ayuntamientos debieron postular un candidato de esta coalición, pero el PAN postuló el suyo por su cuenta. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 25, JUAN CARLOS G. PARTIDA, CARLOS J. FIGUEROA Y MARTÍN SÁNCHEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL TOLUCA

QUIEREN 20 SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES A ALCALDÍAS

El presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Pedro Zamudio, informó que hasta el momento 20 candidatos independientes a presidentes municipales, de 19 municipios, podrían quedar registrados en la boleta para las elecciones del 1 de julio. Además, todavía está pendiente por conocer si alcanzarán los requisitos los dos aspirantes a diputados a quienes la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les amplió a seis días más para entregar las firmas de apoyo, puesto que su registro de intención fue extemporáneo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, CLAUDIA GONZÁLEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SE UTILIZÓ A INSTITUCIONES ILEGALMENTE: ANAYA

El candidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, consideró que debe haber consecuencias legales contra los servidores públicos que actuaron facciosamente en su contra desde la Procuraduría General de la República (PGR). Luego de un mitin en el Estado de México, el abanderado panista dijo que fue una buena noticia que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acreditara que la Procuraduría cometió un ilícito al difundir el video sobre su presencia en la sede de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, a donde acudió a preguntar si era investigado. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA SALAZAR; LA JORNADA, NACIONAL, P. 9, GEORGINA SALDIERNA Y SILVIA CHÁVEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, LILLIAN REYES; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, RAFAEL RAMÍREZ)

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

CORRAL PIDE APOYO A RECLAMO

El gobernador Javier Corral, apoyado por empresarios de Chihuahua, convocó a una asamblea informativa para dar a conocer las medidas que tomará después de que el Poder Judicial federal atrajera el caso de los desvíos millonarios durante el gobierno del priista César Duarte. Para apoyar la convocatoria, el gobierno estatal difundió por medios oficiales mensajes de apoyo de empresarios, activistas y religiosos, entre otros. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, DIANA BAPTISTA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PACTAN APURAR EL TLCAN SIN PLAZOS FATALES; MÉXICO, EU Y CANADÁ

México, Estados Unidos (EU) y Canadá acelerarán la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), sin que para concretarlo haya una fecha fatal. En la Cumbre de las Américas, el presidente Enrique Peña Nieto se reunió por separado con el vicepresidente de EU, Mike Pence, y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau. “No pusimos una fecha, más bien acordamos acelerar los trabajos, convocar a los equipos negociadores a que dediquen las siguientes semanas a trabajar de manera cercana”, dijo Peña Nieto. También indicó que, en su reunión con Pence, le expresó que el envío de la Guardia Nacional a la frontera común fue una actitud hostil a la que respondió con una postura firme. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 2, ENRIQUE SÁNCHEZ)

ACUERDAN OBSERVACIÓN

El canciller Luis Videgaray y el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, firmaron en Perú el acuerdo sobre la presencia de la misión de observadores internacionales que vigilarán los comicios federales y locales del 1 de julio en México. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

ARMA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

La VIII Cumbre de las Américas concluyó ayer en Perú con un fuerte ataque a la corrupción hemisférica, al aprobar por aclamación el Compromiso de Lima, que exigió ejecutar un estricto control de los “ingresos y gastos” de las organizaciones y partidos políticos, “principalmente de sus campañas electorales”, para garantizar el “origen lícito” de los aportes financieros y sancionar la “recepción de contribuciones ilícitas”. Los gobernantes americanos abogaron en el compromiso por impulsar la “transparencia fiscal” y la rendición de cuentas, prevenir “la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas” y avanzar en la cooperación jurídica internacional para combatir “al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, JOSÉ MELÉNDEZ)

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Ya se supo de dónde salió la idea de hacer una conferencia de prensa con los magistrados del Tribunal Electoral para defender la polémica decisión de llevar a Jaime Rodríguez "el Bronco" a la boleta presidencial. Fue de la oficina del magistrado José Luis Vargas, quien tiene a su cargo el área de Comunicación del Tribunal, en donde uno de sus principales asesores, Alfredo Medellín, es el mandamás de facto. Y aunque la presidenta del Tribunal, Janine Otálora —quien votó en contra de la resolución—, manifestó su desacuerdo con la conferencia, accedió a estar presente, pero advirtió que no hablaría, al igual que Felipe de la Mata, quien también objetó la decisión. El otro magistrado que no estuvo de acuerdo con subir al "Bronco" a la contienda fue Reyes Rodríguez, quien se ausentó del acto porque tenía un compromiso en la Universidad de Princeton... al día siguiente. Así es que Vargas, Indalfer Infante, Mónica Soto y Felipe Fuentes volvieron a hacer valer su mayoría para armar la inédita rueda de prensa en la que trataron de defender lo indefendible. Vaya cuarteto. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

¿QUÉ PREMIAMOS?/ EDUARDO CACCIA

Imaginemos por un momento que el comportamiento de los mexicanos lo pudiéramos moldear a voluntad como una escultura. Las señales que captan las personas son el cincel de la conducta social, educan, inducen, determinan el límite de lo posible, marcan precedentes, construyen o demuelen; desde un simple y cotidiano semáforo hasta el veredicto de un Tribunal. Las señales que tenemos en México son un pésimo augurio para quienes queremos un país sin corrupción, donde la cultura de legalidad sea la norma, no la excepción. Mientras en otros países presidentes y altos funcionarios son encarcelados por quebrantar la ley, aquí premiamos la transa, las "travesuras". El que Jaime Rodríguez el Bronco —señalado por la autoridad por hacer trampas— sea exonerado por el Tribunal Electoral es un monumento a la impunidad. Toda sociedad erige sus símbolos de culto, el que la nuestra tenga a tramposos impunes es señal de decadencia. Como la cultura reproduce lo que premia, habrá niños que quieran ser como el Bronco de la misma forma que hay niños que aspiran ser sicarios. Dime qué premian (valoran) en tu país y te diré cómo es su cultura. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, EDUARDO CACCIA)

EL TRIBUNAL DE LAS DUDAS/ JUAN E. PARDINAS

Para funcionar y subsistir, toda democracia necesita ciertos niveles mínimos de vergüenza. Estas dosis elementales de pudor son riendas y frenos que contienen las acciones de individuos e instituciones. El pudor y la vergüenza son criterios subjetivos que difícilmente se pueden codificar en una norma jurídica de aplicación general. Una ley es una aproximación de las expectativas de conducta de los ciudadanos y las autoridades. ¿Qué sucede cuando el Tribunal encargado de interpretar la ley electoral se vuelve un motivo de vergüenza? ¿Qué le depara a una democracia si los magistrados que deben calificar y dotar de certeza a la elección presidencial se convierten en un catalizador de sospechas? La sentencia que resucitó al Bronco ha validado las trampas como un método para obtener un espacio en la boleta presidencial. Una canción de Paul Simon cuenta que hay más de 50 maneras de abandonar a un amante. La mayoría de los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos demostraron que hay distintas rutas para enviar al diablo a las instituciones. El socavón de la desconfianza donde se encuentra el TEPJF no se abrió súbitamente la semana pasada. Ese agujero es una contrahechura que se empezó a perforar desde hace dos años, con la activa contribución de los poderes de la Unión. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JUAN E. PARDINAS)

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

FRENTES POLÍTICOS/III. ¿QUÉ ESPERABA?

El único que cree que goza de popularidad es él mismo. Por eso se va a llevar un doloroso frentazo. Jaime Rodríguez, el Bronco, aspirante independiente a la Presidencia de México, primero debería de hacerse una autocrítica. Si los mexicanos ya están cansados de los políticos corruptos y tramposos, y la sociedad pretende un cambio, ¿cómo se le ocurre que puede ser él?, sobre todo después de que fue evidenciado con miles de firmas de apoyo falsas. El Bronco tuvo un flojo arranque de campaña en Nuevo León, entidad a la que abandonó para irse detrás del sueño de la silla presidencial. Sus “seguidores” lo abandonaron. El candidato del Tribunal Electoral mejor debería irse a casa. ¿O aún cree que va a levantar? (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

NÚMERO CERO/ TEPJF Y PGR, INSTITUCIONES PELIGROSAS/ JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH

La actuación de autoridades “clave” de la elección en la PGR o el Tribunal Electoral está resultando un verdadero peligro para el juego democrático. Sus actos no son propios de la naturaleza jurisdiccional o los de una fiscalía que, por definición, está para controlar la legalidad de los partidos y perseguir el delito, no para truquear a favor o en contra de ningún candidato. Su terreno es el del piso parejo, no el de la política. Por eso, la interrogante que abren es hasta dónde pueden hacer retroceder al viejo presidencialismo, cuando las instituciones eran manejadas por el Ejecutivo sin limitaciones ni contrapesos. Con el proceso en marcha hay dos hechos graves que justifican la preocupación por el riesgo de ser usados para incidir en el curso de la contienda. Su actuación exhibe que hoy el mayor riesgo de la democracia es que el gobierno trasgreda sus límites para empujar el triunfo de su candidato al precio que sea. Un signo grave de la proximidad del daño se advierte desde el lugar central del cuestionamiento político de ambas instituciones, que incluso oscurecen el debate electoral entre partidos y candidatos. La primera causa de preocupación es la apertura de la boleta a un quinto candidato, Jaime Rodríguez, el Bronco, a través de un fallo judicial basado en conjeturas que siembran desconfianza e incertidumbre de la autoridad en el proceso. De forma insólita, la decisión del Tribunal ha dado lugar a una confrontación pública con el INE, que había negado la candidatura independiente al exgobernador de Nuevo León por presentar más de un millón de firmas fraudulentas o irregulares. Los magistrados han descalificado el trabajo del INE y entre ellos, por ejemplo, Marco Baños, han acusado motivaciones políticas al abrir la boleta electoral a un presunto delincuente electoral. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH)

LA ESTACIÓN/ TRAPACES/ GERARDO GALARZA

Los lectores consuetudinarios de esta columna, si los hay, tienen muy claro que su autor no es abogado y mucho menos pretende ser jurista, como lo ha informado en numerosas ocasiones. Sin embargo, gracias a sus años en el oficio reporteril, a sus entrevistas y conversaciones con verdaderos jurisconsultos y a la lógica más elemental, el escritor tiene muy claro que aplicar la ley no necesariamente es hacer justicia. Y eso es lo que ha ocurrido con el reciente e inapelable fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que permitirá a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón aparecer como candidato independiente en la boleta para la elección de Presidente de la República, el próximo domingo 1 de julio. Dicen los miembros de ese Tribunal, los cuatro quienes votaron en favor de ese fallo, que aplicaron estrictamente la ley y que por ello alguien que evidentemente violó la ley, es decir, un presunto delincuente, podrá participar —para fortuna de los mexicanos, todos, es prácticamente imposible que gane— como candidato presidencial. Peor aún, con su fallo, el TEPJF deslegitimó, desprestigió y canceló cualquier indicio de credibilidad y, por supuesto, confianza del y en el Instituto Nacional Electoral (INE), la autoridad

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

autónoma que tiene en sus manos la organización de las elecciones más complejas en la historia de México. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, GERARDO GALARZA)

LA INMACULADA PERCEPCIÓN/ EL QUE TIENE MÁS SALIVA, TRAGA MÁS PINOLE/ VIANEY ESQUINCA

En el debate presidencial cada candidato tiene sus propios retos. Andrés Manuel López Obrador deberá proponer, responder a los ataques y decir algo de sus enemigos políticos de manera rápida, lo cual de por sí no necesariamente se le da; José Antonio Meade debe demostrar que de verdad no tiene atole en las venas y que es capaz de emocionarse y emocionar; Ricardo Anaya deberá parecer algo más que el listillo del salón y Margarita Zavala deberá demostrar que es capaz de responder en pocas palabras, con frases contundentes y sin dar tanto rollo. El último de la lista, el candidato del Tribunal, Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, seguramente irá en su papel de buscón. Su mayor reto será no sólo parecer el vaquero que no tiene nada que perder, sino que es capaz de dar una propuesta con sentido. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, VIANEY ESQUINCA)

MENSAJE DIRECTO/ SIMULACIÓN/ FABIOLA GUARNEROS SAAVEDRA

El fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que Jaime Rodríguez, el Bronco, esté en la boleta electoral, a pesar de las irregularidades, inconsistencias y trampas en la recolección de firmas o apoyos ciudadanos. La decisión de los magistrados fue avalar la trampa y una serie de delitos que tendrían que ser perseguidos, como falsificación de la credencial de elector, la suplantación de identidad y hasta la triangulación de recursos. Pero no, todo se justifica porque el INE cometió errores y no le dio la oportunidad al Bronco de solventar y revisar 418 mil 494 firmas declaradas como inválidas. ¿Es en serio? Qué terrible precedente. Se pone en entredicho la pulcritud del proceso electoral. Pero ojo, Margarita Zavala tampoco debería estar en la boleta. A ella también el INE le señaló las mismas “fallas” (utilicemos esa palabra, ya que a las autoridades electorales no les gusta la palabra delitos) que al Bronco y a Armando Ríos Piter, quien sigue dando la pelea para que sea incluido en la boleta electoral. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FABIOLA GUARNEROS SAAVEDRA)

CRÓNICAS MARCIANAS/ RAFAEL ÁLVAREZ CORDERO

Zuk. —En un intento de democratizar las elecciones, en 1994 se aceptó que hubiera “consejeros ciudadanos”, y ésta fue una buena época para las actividades electorales, pero no duró mucho tiempo; en 1996, el Tribunal Federal Electoral cambió a Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación TEPJF o Trife (sic), teóricamente para analizar las elecciones. Yuk. —Sí, y en ese año se hizo una Reforma Política y de nuevo los partidos metieron a sus incondicionales en el IFE, y luego en 2014, sin ninguna explicación ni necesidad, el Instituto Federal Electoral cambió de nombre a Instituto Nacional Electoral. Zuk. —¿Y para qué ha servido?, el gasto del Instituto es monumental y desproporcionado para un país pobre como México, pero lo más triste es que cada día se evidencia más la falta de congruencia del Instituto y la falta de probidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, RAFAEL ÁLVAREZ CORDERO)

OJO POR OJO/ EL BRONCO, MARGARITA, EL TEPJF Y LOS SPOTS/ ÁLVARO CUEVA

A mí no me preocupa que “el Bronco” vaya por la Presidencia de la República, me preocupa el tema de los spots. ¿Por qué? Porque aunque nos digan lo que nos digan de las redes sociales, de los debates y de las mesas redondas, este es un juego de repeticiones. Y si los candidatos no están todo el tiempo machacándonos sus nombres en los

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

anuncios de los medios tradicionales, no existen. ¡Punto! A mayor número de impactos, mayor recordación en el electorado, mayor posibilidad de que la gente tache un nombre en la boleta. [...] Hoy, más que nunca, hay que ver los spots, las telenovelas y los partidos de fútbol, no los discursos ni los debates. El caso es que hace unos cuantos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hizo algo que no se ha comentado como debiera. Le negó a Margarita Zavala, por unanimidad, la posibilidad de tener más anuncios en radio y televisión porque, según esto, su descarada desventaja “no violenta el principio de igualdad en la contienda”. ¿Es en serio? ¿Los señores del TEPJF suponen que a estas alturas del siglo XXI no existe una relación entre el número de impactos de los spots y el posicionamiento de los candidatos? ¿Creen que la gente vota por alguien sólo por los esfuerzos directos de los partidos y los independientes? ¿No entienden la importancia de que el INE haya conseguido tanto tiempo gratis en medios tradicionales para que los candidatos puedan hablar con la ciudadanía? Cuando quieran voy y les doy una plática, con mucho respeto, porque de este lado de la realidad las cosas son diferentes. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, ÁLVARO CUEVA)

JUEGO DE ESPEJOS/ EMPRESARIOS, MEDIOS E IGLESIA/ FEDERICO BERRUETO

Los empresarios y la jerarquía católica no hayan cómo hacer valer su caso frente a un escenario ominoso del que, por su complacencia, en buena parte han contribuido a que se haga presente. Se les dificulta encarar la demagogia de López Obrador por el miedo de agraviar a quien pudiera ganar las elecciones o por el costo de la descalificación. Lo mismo le está sucediendo a una parte de los medios de comunicación. El escrutinio es ambiguo y a veces cifrado. No lo entiende quien más importa: el electorado. Margarita es la buena cara de los candidatos independientes. Jaime Rodríguez, la peor; llega por una resolución judicial cuestionable en extremo; el Tribunal Electoral se ha puesto en entredicho a sí mismo. Fue una votación dividida, que al día siguiente la cargaron contra la PGR en el tema de Ricardo Anaya para salvar un poco de cara. El gobernador de Nuevo León es candidato del Tribunal, cualquiera que sea la voluntad que influye en las determinaciones de éste. El valor de Margarita es que puede dirigirse a empresarios, medios y jerarcas religiosos con una franqueza y autoridad que ninguno de los contendientes comparte. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, FEDERICO BERRUETO)

POSTURA OFICIAL SOBRE EL FALLO DEL TRIBUNAL/ JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN

A raíz de la conmoción y opiniones divididas que ha causado la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es nuestro deseo explicar por última vez y de una manera muy sencilla las razones que nos llevaron a impugnar los actos del Instituto Nacional Electoral, lo cual clarificará que esta resolución no es solamente justa, sino elemental, democráticamente hablando. En un principio, cuando comenzó la etapa de recolección de firmas, el INE estableció un mecanismo en el cual se informaba a todos los aspirantes el avance que iban teniendo diariamente, así como los apoyos que por alguna razón tenían inconsistencias, hasta llegar al final de dicho proceso y finalizar la candidatura con un número de más de un millón 200 mil firmas en la lista nominal. Sobre el resto de los apoyos, la autoridad dijo (sin poder comprobarlo nunca) que contábamos con un número elevado de inconsistencias, mismas que tras revisar algunas de ellas, resultó que estaban mal clasificadas por el INE y que en realidad sí eran válidas; en algunos casos resultando en márgenes de error por parte de ellos de hasta 25 por ciento. Posteriormente, el Instituto nos informa que hicieron una verificación nueva de las firmas que ya nos había dicho se encontraban en la lista nominal y que nos ponían muy por encima del umbral de firmas necesario. Tras esta nueva revisión que no estaba contemplada ni en los lineamientos, ni en las reglas que la propia autoridad había aprobado para dicho efecto, se nos iban a reducir 387 mil firmas que ellos

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

mismos habían clasificado de manera incorrecta, dejándonos a 31 mil apoyos para alcanzar el mínimo necesario para cumplir el requisito de la candidatura. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN)

QUIEN RESULTE RESPONSABLE/ MARGARITA INDEPENDIENTE

Margarita Zavala regresó el dinero destinado para su campaña y envió un comunicado en el que pide que el dinero sea donado para la reconstrucción de casas y hospitales afectados por el sismo del 19 de septiembre, ¿cómo logrará Margarita que se cumpla su deseo? Decretándolo al estilo Karime Macías. Enviándole a Lorenzo Córdova un espía del Cisen para que verifique que el dinero va para los ciudadanos y no para la campaña del “Bronco”. Pedir el cheque de regreso e ir ella, personalmente, a hacer las donaciones correspondientes. Hacer una cadena de oración y mandar buena vibra al corazón de los trabajadores del INE para que ese dinero no desaparezca. Pedirle al titular de la institución que no involucre al TEPJF en el proceso. (MILENIO DIARIO, P. 38, REDACCIÓN)

EL DESPERTAR/ EL CAMBIO QUE VIENE/ JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

La historia de los acontecimientos cercanos, de la que se ocupan periodistas y cronistas del día a día. Basta repasar un diario para comprobar que afrontamos hechos sin precedente o cargados de exigencias de ajuste: un Tribunal Electoral viola la ley en espíritu y en la letra, y valida un candidato independiente que ha hecho trampas. Las amenazas del gobierno estadounidenses son inéditas y también la multiplicación de asesinatos y secuestros en casi todas las regiones del país. Las próximas elecciones pueden provocar un cambio mayúsculo o rupturas internas en la sociedad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI)

DE FRENTE Y DE PERFIL/ REPITEN ESQUEMA CONTRA AMLO/ RAMÓN ZURITA SAHAGÚN

La aparición de Jaime Rodríguez en la boleta electoral por decisión del TEPJF causó diversas reacciones, las más de ellas contrarias al fallo y dejó abierta una herida, difícil de sanar en esta elección... (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, RAMÓN ZURITA SAHAGÚN)

HÁNDICAP PRESIDENCIAL/ JOSÉ LUIS CAMACHO

El árbitro Lorenzo (Córdova) se lanzó con todo en contra de la caballada que preside el TEPJF, (Magda Otálora Malassis). En el caso del desencuentro INE-TEPJF, hubo dos consecuencias muy graves para el Hándicap Presidencial: 1.- El descrédito y la consecuente desconfianza de la fanaticada en el Tribunal, instancia a la que seguramente recurrirán los caballos perdedores de la carrera alegando cuanta ocurrencia se les venga en mente para tratar de anular el resultado de la carrera. 2.- El desaseo con el que procedieron los operadores de Copetón en el caso del regreso a la boleta en el Hándicap del tramposo del ex Bronco, Jaime Rodríguez. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, JOSÉ LUIS CAMACHO)

EL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2018/ MANUEL GÓMEZ GRANADOS

Sumidos ya en el barullo de la elección, con todo y los fallos del Tribunal Electoral del Poder Judicial, es difícil prestar atención a temas distintos a los electorales. A pesar de ello, existen organizaciones civiles cuyos calendarios no dependen de lo que ocurra con la elección en México. Es el caso de Visión de la Humanidad (VOH, por sus siglas en inglés), una organización nacida en Australia que viene publicando una serie de índices

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

construidos alrededor del tema de la paz, pensada como algo más que la ausencia de conflictos. El año pasado, VOH presentó su edición de este mismo Índice de Paz con una serie de notas al pie que se derivaban de la imposibilidad práctica de creer las cifras que Nayarit había reportado durante el ejercicio de Édgar Veytia, el exfiscal general de ese estado, quien fue arrestado en Estados Unidos por cargos de tráfico y distribución de drogas, como operador o socio del Cártel Jalisco Nueva Generación. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MANUEL GÓMEZ GRANADOS)

RECUESTO DE DAÑOS/ RICARDO BECERRA

No recuerdo una sentencia más criticada, más unánimemente reprochada, que la que nos regaló la semana pasada el Tribunal Electoral. El señor Bronco es candidato ¡a la Presidencia de la República! Por gracia de una resolución judicial, sin haber cumplido con los requisitos —los apoyos mínimos— que exige la ley. Busco en los periódicos, en la red, y no encuentro más de tres comentaristas que elaboran algo para defender esa decisión. No sólo eso: el Tribunal, su Sala Superior y sus Salas Regionales han hecho fama por sus resoluciones extravagantes, ilógicas, incoherentes. Cómo no recordar la anulación de la elección en Morelia por la gravísima transmisión de un calzoncillo con el logo del PRI en una pelea de box. O la más reciente, que no quiso ver el rebase de topes de campaña en Coahuila, en un cuidadoso operativo de descuentos. No obstante, creo que ésta pasará a la historia como la resolución más estrafalaria e insostenible que haya producido jamás la justicia electoral mexicana. Sus señorías han regalado una candidatura presidencial a quien no cumplió los requisitos. Ni más ni menos. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, RICARDO BECERRA)

BRONCA POR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES/ RODOLFO TORRES

El proceso de registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República fue de tropiezo en tropiezo y ha concluido de modo escandaloso. El desaguizado se debe a una norma aberrante e inequitativa, y a la actuación de las autoridades electorales que la ciudadanía percibe como injusta o de plano ilegal. [...] El tercero y más aparatoso no sólo parece injusto, sino que, a juicio de muchos, entre los que me cuento, y de tres magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que votaron en minoría, la sentencia se aparta del principio de legalidad. En sesión de fecha 9 de abril, el TEPJF resolvió el expediente relativo a la impugnación que presentó el aspirante Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón ante dos acuerdos del Consejo General del INE que determinaron que incumplió con el porcentaje de apoyo ciudadano y, en consecuencia, le negaba el registro de su candidatura independiente a la Presidencia de la República. Frente a esos acuerdos el aspirante esgrimió 18 agravios, en particular que, durante el desarrollo del procedimiento de verificación de firmas, el INE se apartó del debido proceso, pues se afectaron los principios de: legalidad, certeza, seguridad jurídica, y audiencia. El derecho de audiencia es garantía mínima del debido proceso. La sentencia (aprobada por mayoría de cuatro magistrados) consideró fundado el agravio de violación al derecho de audiencia, pues se le debió conceder la revisión del total de firmas y no sólo de una parte. La minoría de magistrados, que votó en contra, cuestionó extensamente esa aseveración. Aceptando sin conceder, como gusta decir a los abogados, que hubiese existido una violación a ese derecho, la conclusión de la mayoría fue exorbitante. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, RODOLFO TORRES)

CONCULCAR EL SENTIDO COMÚN/ CAMILO KAWAGE

Como para aderezar la primavera del desconcierto y enturbiar aún más el extravío de la cordura, el Tribunal Electoral ha venido a coronar la trapacería, premiar el chanchullo y legalizar la estafa con una maniobra que no

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

sólo envilece su magistratura, sino que sobaja a quienes los han elevado al cargo. Aducir que la autoridad administrativa violentó el debido proceso al no ofrecerle un café para que defendiera sus pillerías, y así embutir al gobernador de Nuevo León como candidato a la Presidencia de la República es añadir insulto al perjurio. Que este señor gane su bribonada y haga campaña no será culpa suya, igual que compite otro tramposo que miente hasta en las preposiciones. (EL SOL DE MÉXICO, ANÁLISIS, P. 18, CAMILO KAWAGE)

EDITORIAL/ ELECCIONES, EN MANOS DE QUIÉN / ESCENARIO DE ROCES

De los discursos a los hechos, como siempre sucede en el ambiente público, la brecha es gigantesca. Afirma el Instituto Nacional Electoral que el próximo primero de julio los comicios están garantizados con certidumbre y firmeza. El consejero presidente de dicho organismo, Lorenzo Córdova Vianello, incluso ha manifestado que todo el proceso electoral se enmarca en el respeto de las instituciones y que la elección la terminarán haciendo los ciudadanos. Pero frente a acontecimientos polémicos y controvertidos, como lo ha sido el tema de los candidatos independientes, sujetos a mecanismos legales que han generado más confusión que definición, con supuestas firmas falsas y mentiras de los aspirantes, el escenario deja mucho que desear. Y peor todavía, con el enfrentamiento entre las dos instancias federales encargadas de dar certeza en materia electoral: el propio INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

REVISTAS

TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, BAJO DOMINIO DE LOS PINOS

Tres de los cuatro magistrados que votaron por incluir a Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, en la boleta electoral —Felipe Alfredo Fuentes Barrera, José Luis Vargas y Mónica Aralí Soto Frago— fueron apoyados mediante intensos cabildeos en el Senado por quien en 2016 era consejero jurídico de la Presidencia, Humberto Castillejos. El cuarto magistrado que votó a favor, para hacer la mayoría, fue Indalfer Infante Gonzales. En octubre de 2016 lo apoyó el entonces coordinador de la bancada del PRD en el Senado, Miguel Barbosa, así como el entonces magistrado Constancio Carrasco Daza y el exdelegado morenista en Cuauhtémoc y exsenador perredista Ricardo Monreal, quien había impulsado en 2007 a este personaje para incorporarlo al Consejo de la Judicatura. De los tres magistrados que votaron en contra, dos fueron apoyados por el entonces presidente del Senado, el panista Roberto Gil Zuarth: Felipe de la Mata Pizaña —quien también fue respaldado por la exsenadora priista y actual titular de la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez- y Reyes Rodríguez Mondragón, exprofesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) que tuvo también el soporte de la bancada perredista. La magistrada presidenta Janine Otálora, quien votó y argumentó contra la polémica decisión a favor del Bronco, llegó con el apoyo del PRD y del PAN. Ella hizo carrera en la Ciudad de México y se vinculó con la exsenadora y actual candidata a Jefa de Gobierno Alejandra Bárrales, y con Amalia García, exdirigente nacional perredista y exgobernadora de Zacatecas. Según cuentan a Proceso varios de los senadores que estuvieron en la negociación para integrar en 2016 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para los nueve años siguientes, la designación de estos siete magistrados —seleccionados de sendas temas— estuvo teñida y jaloneada por el reparto de las posiciones entre los tres principales partidos: el PRI y su aliado el Partido Verde; el PAN, que ya estaba fracturado entre calderonistas y anayistas, y el PRD, que se fragmentó un año después, con la salida de 16 legisladores. (PROCESO, NACIONAL, P. 1-10, JENARO VILLAMIL)

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

CONTRA EL INE Y EN FAVOR DEL PRI

Vapuleado por ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) que registrara como candidato presidencial a Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró públicamente que no hace política ni litiga a partir de señalamientos. Pero éste no es el primer enfrentamiento entre las dos instituciones electorales. Generalmente el Tribunal resuelve contra el INE y en favor del PRI. Una de las resoluciones del TEPJF más repudiadas fue la calificación de los comicios de 2017 en Coahuila. El caso cobró relevancia porque existía la posibilidad de anular el proceso electoral en ese estado, por un documentado rebase al tope de gastos de campaña. Impugnada la resolución del tribunal local y configurada la posibilidad de anular la elección, el caso Coahuila llegó al TEPJF. Pero la noche del 24 de noviembre de 2017, a casi seis meses de la jornada y con un solo voto en contra, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal validaron la victoria del PRI. (PROCESO, 8 Y 9, SANTIAGO IGARTÚA)

LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL, “CON MÉRITOS TÉCNICOS”

La polémica sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de validar a Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, como candidato presidencial independiente fue la decisión “menos gravosa”, asumiendo “la presunción como prueba”, y no fue una determinación “que se sacó de la caja de corn flakes” pues “tiene méritos técnicos”, jurídicos. El martes 10 llegó a esa decisión con cuatro votos a favor y tres en contra, y las críticas y cuestionamientos se le vinieron en cascada al TEPJF, lo que obligó a los magistrados a dar la cara a los medios el jueves 12. Luego de una abigarrada explicación y de conceder tres preguntas a la prensa, los magistrados huyeron del auditorio José Luis de la Peza, protegidos por una valla de agentes de seguridad. El resto de las preguntas quedó en el aire. En la conferencia de prensa, el magistrado José Luis Vargas Valdez —quien votó a favor del Bronco— explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) le impidió a Rodríguez Calderón autenticar 418 mil 494 firmas que había entregado; que luego de 12 audiencias recuperó firmas anuladas por el instituto y que alcanzó 98.2% del total de apoyos requeridos para ser candidato independiente. “Como resultado se determinó que la medida de reparación que tutelaba el derecho humano a ser votado por la vía independiente, y que resultaba menos gravoso, era la de tener por satisfecho el porcentaje ciudadano, por lo que este Tribunal ordenó al INE tener por cumplidos los apoyos”, resumió el magistrado. El magistrado ponente, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, justificó la realización de la conferencia, “porque hemos escuchado las expresiones de preocupación de la sociedad mexicana y porque entendemos que es importante que haya confianza en las autoridades electorales”. Lo cierto es que no explicaron nada ni despejaron dudas. Por ello el viernes 13 autorizaron a Juan Francisco Castellanos Madrazo, secretario de Estudio y Cuenta y quien confeccionó la sentencia, a detallar sus razonamientos. (PROCESO, P. 10-12, JESUSA CERVANTES)

LAS PRUEBAS DEL INE QUE EL TRIBUNAL IGNORÓ

A finales de marzo, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón apestaba a cadáver político. Todo su presunto proyecto de rescatar a México de la partidocracia parecía venirse abajo. Al concluir la etapa de captación de apoyos ciudadanos para los aspirantes independientes a una candidatura por la Presidencia de la República, el Instituto Nacional Electoral (INE) reveló que El Bronco falseó más de 1 millón de esos apoyos —más de la mitad de los que registró— y no alcanzaba el mínimo requerido para lograr la candidatura y aparecer en la boleta electoral del próximo 1 de julio. Sin embargo, de manera insólita y con todas las pruebas en contra de él, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo rescató in extremis en su sesión del 9 de abril, cuando las campañas

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

presidenciales ya llevaban 10 días de iniciadas. [...] En la sesión extraordinaria y urgente del 10 de abril —al día siguiente del fallo del TEPJF— todos los consejeros del INE repudiaron la actuación de los magistrados que votaron a favor de Rodríguez Calderón. De manera muy puntual, el consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización del instituto, sentenció: Explicar no es cuestionar jurídicamente, y en democracia no hay mordaza. Vayamos a los datos duros, los que son reconocidos por tirios y troyanos: en el periodo de búsqueda de apoyo ciudadano, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón envió un total de dos millones 34 mil 403 apoyos entre octubre y febrero. De esos, fueron coincidentes con la lista nominal 1 millón 223 mil 408 apoyos, es decir, 810 mil 995 apoyos le fueron descartados. Por las siguientes razones: 266 mil 357 duplicados; 11 mil 748 en padrón pero no en lista nominal; 15 mil 938 bajas del listado (que incluyen siete mil 44 personas que habían fallecido y siete mil 78 cuya credencial ya no estaba vigente porque tenía más de 10 años de antigüedad, seis mil 630 no encontrados en el listado nominal o padrón; mil 869 fuera del régimen de excepción (o sea que no vivían en los municipios de alta marginación para entregar su apoyo en papel y más de medio millón (508 mil 453) de inconsistencias, esto es, fotocopias, simulaciones o credenciales diferentes a las de elector detectadas desde el principio en la llamada mesa de control". (PROCESO, P. 13-15, CARLOS ACOSTA Y LUCIANO CAMPOS)

ESTALINISMO ELECTORAL/ JOHN M. ACKERMANN

La sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena la incorporación de Jaime Rodríguez Calderón a la boleta electoral presidencial no tiene pies ni cabeza desde un punto de vista jurídico. Los magistrados Felipe Fuentes, José Luis Vargas, Mónica Soto e Idalfer Infante simplemente le regalaron al gobernador nuevoleonés con licencia las 16 mil 656 firmas que le faltaban para alcanzar los 866 mil 573 apoyos ciudadanos necesarios para registrar su candidatura. En su sentencia (SUP-JDC-186/2018 y su acumulado SUP-JDC-201/2018 los mismos jueces reconocen que el Bronco no alcanzó el número de firmas requeridas por la ley y que además cometió graves irregularidades en el proceso de reunir sus apoyos ciudadanos. Para muestra un botón: por lo menos 11 mil 748 de sus supuestos apoyos son de personas que aparecen en el padrón electoral pero que no fueron incorporadas a la lista nominal de votantes porque los ciudadanos correspondientes nunca recogieron sus credenciales de elector en las oficinas del Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, es materialmente imposible que esas personas hubieran expresado su apoyo a Rodríguez Calderón porque jamás recibieron las credenciales que les permitieran hacerlo. Nos encontramos frente a un indicio contundente de la comisión del delito de tráfico de datos personales, con la probable complicidad de funcionarios del propio INE. (PROCESO, P. 52-53, JOHN M. ACKERMANN)

EL TRIBUNAL ELECTORAL VALIDA EL FRAUDE/ JESÚS CANTÚ

Las autoridades electorales son las responsables de inyectarles certidumbre a los procesos electorales. Sin embargo, en la presente elección federal son éstas las que están generando la incertidumbre porque, en lugar de prevenir, impedir y sancionar las irregularidades que se presenten, están pavimentando el camino para que el gobierno y su coalición Todos por México implementen todas las acciones fraudulentas a su alcance en su afán de no perder la Presidencia de la República. Las evidencias prueban que el gobierno y la coalición encabezada por el PRI pretenden replicar, casi en los mismos términos, los operativos que les permitieron mantener en su poder las gubernaturas del Estado de México y Coahuila el año pasado. [...] La mayoría de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, colocados allí por los legisladores priistas, están cumpliendo cabalmente su encomienda de preservar los triunfos del PRI, así tengan que recurrir a legalizar lo ilegal; pero, sobre todo, están validando por anticipado las irregularidades y delitos en los que incurra la coalición Todos por México. Hasta el momento, la Sala

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

Superior del Tribunal y la Fepade han blindado los operativos de defraudación electoral de esa coalición y su candidato, José Antonio Meade, como lo confirma la resolución del pasado martes 10. (PROCESO, P. 55 Y 56, JESÚS CANTÚ)

DECISIONES POLÉMICAS/ NORBERTO VÁZQUEZ

El caso de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, desató una confrontación más entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE): la nueva descalificación de los magistrados a un deficiente trabajo de los consejeros y el reproche de éstos al TEPJF por una posición imprudente enrarece sin duda una contienda tan competida, que cada veredicto de ambos organismos repercute en el proceso electoral. A poco más de dos meses de la votación preocupa a diversos analistas y actores políticos que las discrepancias dominen en las resoluciones de nuestras principales autoridades electorales, cuyo intercambio público de señalamientos provoca de manera inevitable suspicacia e incertidumbre social. De hecho, la orden del TEPJF para incluir al “Bronco” entre los candidatos presidenciales abrió un paréntesis de indefinición antes de formalizar la lista completa de candidatos a la Presidencia de la República que aparecerá en la boleta electoral, ya que también el caso de Armando Ríos Piter estará algunos días en el limbo. Y mientras el Tribunal Electoral califica de “cuestionable” el grado de error del INE, en el tema de las firmas, los consejeros responden que los magistrados resolvieron sin ir a fondo en el asunto y que se arrogan una superioridad inexistente sobre el órgano electoral. (VÉRTIGO, P. 4-8, NORBERTO VÁZQUEZ)

JAQUE MATE/ UN FALLO FALLIDO/ SERGIO SARMIENTO

Dicen que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones. Sin duda esto es cierto en nuestro país. Nuestros políticos han creado un sistema electoral caro, complejo y abusivo con la idea de que sólo así podía lograrse la credibilidad después de décadas de un partido único y de elecciones cuestionables cuando no fraudulentas. Los mismos encargados de cuidar la credibilidad del sistema electoral, sin embargo, parecen empeñados en destruirla. Ahora ha tocado este lamentable papel a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La votación, es cierto, fue dividida. Tres magistrados, entre ellos la presidenta Janine Otálora, votaron en contra de permitir el registro de Jaime Rodríguez Calderón, mejor conocido como “el Bronco”. Pero prevaleció el voto de cuatro magistrados que argumentaron que el Instituto Nacional Electoral había violado el derecho de audiencia del aspirante, por lo que se ordenó darle el registro como candidato sin importar que no hubiera cumplido con los requisitos o que hubiera tenido cientos de miles de firmas irregulares. La decisión es cuestionable y solo ha servido para disminuir la credibilidad del sistema electoral. (VÉRTIGO, P. 36, SERGIO SARMIENTO)

TIEMPOS MODERNOS/ INDEPENDIENTES: BUENA IDEA, MALA INSTRUMENTACIÓN/ JUAN GABRIEL VALENCIA

No había que ser adivino: lo que mal empieza mal acaba. La intención de crear candidaturas independientes en detrimento de la partidocracia mediante fórmulas más simplistas que efectivas ha derivado en irregularidades, por decir lo menos, y en controversias. [...] El resultado hasta ahora ha sido el registro de la candidatura de Margarita Zavala, cuyos promotores cometieron todo tipo de irregularidades, pero en balance “nomás” poquitas irregularidades. Inicialmente el INE rechazó la candidatura de Jaime Rodríguez, “el Bronco”, por muchas irregularidades, mismo caso de Armando Ríos Piter. Requerida la intervención del Tribunal Electoral del Poder

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

Judicial de la Federación por los afectados, el órgano judicial determinó que, por razones procesales, no de fondo, se le otorgara la candidatura a Jaime Rodríguez y se revisara el recurso de Ríos Piter. (VÉRTIGO, P. 37, JUAN GABRIEL VALENCIA)

LA BRONCA POR EL BRONCO/ LOURDES MENDOZA

Tremenda bronca causó la candidatura presidencial de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”. Los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se confrontaron por subir al exgobernador a la boleta y me cuentan que ambos bandos están que echan fuego. Los consejeros no saben dónde meter la cabeza, ya que se dieron cuenta de que le hizo falta un candado a la app que usaron los independientes para recabar firmas. Resulta que antes de que el Tribunal ordenara que “el Bronco” fuera el quinto candidato a la Presidencia de la República, los magistrados y consejeros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE sostuvieron un encuentro. Ahí los magistrados encabezados por Janine Otálora comprobaron que fácilmente la app permite las trampas. Un magistrado prestó su credencial, no la del INE sino la de trabajador del Tribunal, y la app permitió que de forma manual le pusieran los datos de la credencial de elector de otra persona. ¿Con esta falta de cuidado los consejeros no querían que les hicieran trampa? Tanto el INE como el Tribunal Electoral están dinamitando su credibilidad de cara a los comicios. (VÉRTIGO, P. 39, LOURDES MENDOZA)

MONIGOTERÍAS/ CONFUSA CLARIDAD/ MAGÚ

En el cartón se aprecia a un juzgador, cuyo birrete ostenta las siglas TEPJF, el cual menciona: “El resultado de este ejercicio fue ‘el Bronco’”, a lo que su interlocutor responde: “¡...y un broncón!”. (VÉRTIGO, P. 9, MAGÚ)

VOCES PARA EL BRONCE/ DERBY ELECTORAL

Gracias a una decisión polémica del Tribunal Electoral ahora son cinco los jinetes (¿o serán seis o quedarán cuatro?) que buscan colocarse en el podio como primer lugar de la carrera más importante de cada seis años en México. El pronóstico de los expertos es que algunos se rezagarán conforme avance la contienda y bien podríamos tener un final de fotografía. (VÉRTIGO, P. 24-25, RAFAEL HERNÁNDEZ HERRERA)

LA OTRA GRAN ELECCIÓN DE 2018: SE RENUEVA EL CONGRESO DE LA UNIÓN/ RELEVANCIA

Para las fuerzas políticas o coaliciones ganar posiciones en el Congreso no solo abona al triunfo de la elección presidencial de sus respectivos representantes, sino que les dará la posibilidad de impulsar sus propias agendas legislativas. [...] Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados expedir el bando solemne para dar a conocer la declaración de presidente electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación; ratificar el nombramiento que el presidente de la República haga del secretario de Hacienda; aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación; declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito; designar a los consejeros del Instituto Nacional Electoral. Y son facultades exclusivas del Senado, entre otras: aprobar los tratados internacionales; ratificar los nombramientos de los embajadores y cónsules; ratificar a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica; declarar cuando hayan desaparecido los poderes constitucionales de una entidad federativa; designar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de entre la terna que someta a su consideración el presidente; nombrar al fiscal general de la República, al fiscal

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

Anticorrupción y a los ministros (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (VÉRTIGO, NACIONAL, P. 14-18, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

RAZÓN PRÁCTICA/ PERDER, GANANDO

Es el caso claro y concreto de lo que sucede con la determinación del Tribunal federal Electoral al restituirle la candidatura a Jaime Rodríguez, el Bronco, se abona a una descomposición más fuerte del proceso electoral presidencial y, a su vez, un enrarecimiento del clima electoral que, sin duda, tendrá sus consecuencias en la jornada electoral de julio próximo. Aquí podemos aplicar la analogía de la teoría del árbol envenenado al analizar las circunstancias y los elementos generados durante la sesión del Tribunal. Sin duda es una determinación jurídica que tiene su fuerza y debe ser acatada, es decir, no hay nada que hacer para combatirla y revertirla, al menos en términos jurídicos. (SIEMPRE!, P. 33, CARLOS ALBERTO PÉREZ)

REFLEXIONES CONSTITUCIONALES / CON ESE TRIBUNAL ELECTORAL, ¿PARA QUÉ VOTAR?

El derecho electoral es una rama de la ciencia jurídica que tiene por objeto consolidar la Democracia y darle transparencia y certidumbre a los procesos electorales. La lógica jurídica en esta materia es diferente en su hermenéutica; por ello, las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son inatacables y la Constitución, en su artículo 99, consolida la fuerza jurídica de sus resoluciones. El análisis de las sentencias del Tribunal Electoral debería apegarse en esta rama del derecho a la certidumbre y no a la presunción; sin embargo, en el caso del quinto candidato presidencial aprobado por este cuerpo colegiado se utilizó como argumento central la presunción, bajo la premisa de que no habiendo sido contabilizados cerca de 400 mil apoyos, se da por descontado que de ahí surgirían las más 14 mil firmas que le faltaban al candidato Jaime Rodríguez el Bronco para aparecer en la boleta electoral. Con este criterio y, dadas las precepciones que han generado las encuestas de posicionar muy arriba al candidato de Morena, López Obrador, sería suficiente en un cálculo basado en la presunción de dichas encuestas definir, de una vez por todas, que él es el ganador de las elecciones, sin contar los votos y sin celebrar los comicios; de ese tamaño es el absurdo criterio que se utilizó en la sentencia que incorporó al Bronco en este proceso. (SIEMPRE!, P. 36, ALFREDO RÍOS CAMARENA)

EL BRONCO PUSO EL 1 DE JULIO EN EL PATÍBULO

La candidatura presidencial de Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, no le sirve a nadie. Si alguien piensa que puede quitarle puntos a Andrés Manuel López Obrador está totalmente equivocado. El exgobernador de Nuevo León no tiene ni argumentos ni autoridad moral para bajar a López Obrador un populista deshonesto igual que él de su pedestal. El político valentón tiene fama de destruir todo lo que toca. Lo mismo mujeres que instituciones. [...] Para variar, el Bronco fue fiel a lo que siempre ha sido: un tramposo blufeador que ahora, en mal momento, arrastra al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al descrédito. (SIEMPRE!, P. 6 Y 7, BEATRIZ PAGÉS)

SIEMPRE! DESDE AQUÍ // RENEGADOS Y ANTISISTÉMICOS

Cada vez se posiciona con mayor énfasis en el electorado un sentimiento de rechazo, ya sea a algún candidato, partido por lítico o al gobierno. Las campañas de descalificación ahondan aún más esa postura, llegaron los

DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018

tiempos de analizar resultados, sobresaliendo los altos índices de corrupción, inseguridad y violencia, lastres que han lacerado profundamente el tejido social, que se refleja en un mensaje de reclamo. Tales males han restado confianza en las autoridades, desconfianza además ganada a pulso; nunca habíamos tenido la cantidad de gobernadores en la cárcel, fugados o amparados como ahora, a pesar de un aparato oficial complaciente con los suyos, no tuvo más remedio que proceder, lo que ya es mucho decir. Es una pequeña muestra del deterioro del sistema, lo que ha dado pauta a una enorme crisis de credibilidad. [...] Otro más lo constituye la aprobación de la candidatura del Bronco, a ojos vistos dieron cuenta los árbitros electorales de las evidentes irregularidades en la recolección de sus firmas, incluso llegaron a informar sobre la posibilidad de dar cuenta a la Fepade para la correspondiente indagatoria, lo que nadie se explica es el absurdo resultado del Trife (sic), que sorpresivamente le concede el derecho de aparecer en la boleta. (SIEMPRE!, P. 40, ALEJANDRO ZAPATA)

LA REPÚBLICA // TRIFE O PRI...FE

Se va haciendo costumbre que el Tribunal Electoral federal eche abajo las resoluciones del Instituto Nacional Electoral. La última jugarreta del Tribunal Electoral fue ordenar que se incluya el nombre de Jaime, el Bronco, Rodríguez en la boleta de la elección presidencial, pese a que está probado que es un tramposo. El gobernador de Nuevo León con licencia presentó al INE dos millones 34 mil 403 presuntas adhesiones a su candidatura, pero de ellas le fueron rechazadas un millón 198 mil 892 por estar duplicadas, fuera de las listas del Registro Federal Electoral, por presentar documentación simulada, fotocopias u otros comprobantes no válidos en los términos de la convocatoria emitida por la autoridad electoral. Por tales y tan variadas razones, el INE rechazó la documentación fraudulenta de Jaime Rodríguez, pero ahora el Tribunal Electoral considera que hacer trampa no es pecado y que el Bronco debe estar en las boletas, así no haya acreditado siquiera el mínimo de adhesiones exigidas, que era de 866 mil 593, pues si Pitágoras no miente, los ciudadanos que presentaron su documentación correctamente fueron 835 mil 511. Esto es, le faltaron más de 31 mil. (SIEMPRE!, P. 27, HUMBERTO MUSACCHIO)